



Acta N°

23/24

Resolución N°

283

Sauce, 21 de Agosto de 2024

VISTO: la necesidad de oficializar y adjudicar nombres a las calles de nuestra ciudad se creó la Comisión de Nomenclátor con fecha 17 de Marzo de 2022 con el consenso del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: que se realizaron las convocatorias correspondientes a las Comisiones Barriales y Vecinos de la localidad con el fin de participar en la adjudicación de nombres.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dar el Aval para la creación de expediente y elevar a consideración de la Intendencia de Canelones las propuestas presentadas por la Comisión Nomenclátor, Comisiones Barriales, Vecinos y Concejales Municipales para la adjudicación y oficialización de nombres de las calles de nuestra localidad.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Ruben Dionello
Alcalde Municipio
Sauce

~~CARLOS SANDO MARTUCHO~~
~~REMIATADOR PUBLICO~~
MAT. 5527

Samira Balbiotti
Concejal

MARIO
FERNANDEZ
Concejal